

número 13 de Valencia, al tomo 478, libro 64 de Paiporte, folio 38, finca 5.323.

Valor de tasación: 10.671.000 pesetas.

2. Inmueble sito en calle Macastre, 5, de El Vedat de Torrent. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent, al tomo 2.328, libro 689, folio 93, finca 25.609.

Valor de tasación: 23.242.000 pesetas.

Dado en Torrent a 28 de octubre de 1998.—La Juez, Herminia Luisa Rangel Lorente.—La Secretaria.—57.616-*

TORRENT

Edicto

Don Juan Francisco Mejias Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 6/1998, instado por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra don José Manuel Grau Martorell y doña María Consuelo Noguera Cisneros, vecinos de Torrent, calle Eduardo Dato, número 1, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 27 de enero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 1 de marzo y 1 de abril de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguno de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, cuenta número 4433-0000-18-0006-98, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El rematante podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible

la notificación personal a los deudores respecto a lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Casa chalé, de nombre «Valeros», en Torrent, partida del Vedat a la Caña del Lobo. Compuesta de planta baja y piso alto, con la distribución propia para habitar. Ocupa lo edificado una superficie aproximada de 118 metros cuadrados, hallándose el resto hasta la total área del solar, que es de 6 áreas 91 centiáreas, destinado a jardín terreno descubierto. Inscrición del título previo: Tomo 1.515, libro 312 de 241 vuelto, finca número 24.634, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 1 de Torrent.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 13.825.000 pesetas.

Dado en Torrent a 30 de octubre de 1998.—El Juez.—Juan Francisco Mejias Gómez.—El Secretario.—57.615-*

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 245/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador señor Escalonilla García-Patos, contra «Embutidos La Estrella, Sociedad Limitada», don Juan Antonio Gómez García, doña Victorina Moreno Collado, doña María Teresa Gómez García y don Arturo García González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por la cantidad de 6.319.603 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta las fincas que luego se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta el día 30 del próximo mes de diciembre de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 29 del próximo mes de enero de 1999, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 26 del próximo mes de febrero de 1999 (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, siendo en plaza San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-0245/98, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito y el 20 por 100 de la segunda para la tercera.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros, sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados.

Fincas objeto de subasta

1. Rústica.—Tierra en término de Escalonilla (Toledo), al sitio de «Las Minas», de haber 42 áreas 27 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.573, libro 51, folio 143, finca número 4.147-N, inscripción quinta. Valorada a efectos de subasta en 23.091.306 pesetas.

2. Parcela de terreno o solar en Escalonilla (Toledo), al sitio «Las Minas» y su calle Tejar, número 13, de 165 metros cuadrados, sobre la que se ha construido una nave, distribuida en zona de almacén, oficina, aseo y cámara. La superficie construida ocupa la totalidad del solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.640, libro 53, folio 87, finca número 6.082, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 7.963.131 pesetas.

3. Urbana: Solar destinado a la construcción en Escalonilla (Toledo), y su calle Nueva, número 3. Ocupa una superficie de 200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.573, libro 51, folio 144, finca número 5.047, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 15.167.193 pesetas.

Torrijos, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—57.643.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 145/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador señor Escalonilla García-Patos, contra don Ángel Maroto Lázaro, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por la cantidad de 14.807.170 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que luego se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta el día 30 del próximo mes de diciembre de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 29 del próximo mes de enero de 1999, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 26 del próximo mes de febrero de 1999 (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, siendo en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya,